LITORALPRESS

Fecha: 20-07-2025
Medio: Diario Talca
Supl. : Diario Talca
Tipo: Extractos
Título: EXTRACTOS: BIENES NACIONALES

Pág. : 5
Cm2: 109,1
VPE: $ 180.280

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

CARTEL

INSCRIPCIÓN 590 FISCO DE CHILE

Conforme a lo dispuesto en artículo 590 del Código Civil, el **FISCO DE CHILE**, es dueño del siguiente inmueble fiscal que carece de inscripción de dominio, ubicado en el lugar denominado "Playa Tres Peñas", de la comuna de Pelluhue, provincia de Cauquenes, región del Maule: Propiedad fiscal que se singularizan en el Plano Nro. 07203 – 21.396 - C.U., del Ministerio de Bienes Nacionales, de una superficie de 5.862,29 metros cuadrados, y que tiene los siguientes deslindes: NORTE: Con terrenos de playa en línea quebrada en seis tramos de 89,60 metros; 57,65 metros; 26,41 metros; 11,97 metros; 15,54 metros y 55,05 metros; SUR: Camino público Ruta M – 80 – N Pelluhue a Curanipe en 251,90 metros; OESTE: Con terrenos de playa en 33,92 metros. En virtud del artículo 590 del Código Civil, los inmuebles que carecen de inscripción de dominio son de propiedad del Fisco de Chile, quien lo inscribe a su nombre, por lo que se avisa en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del D.L. 1939 y artículo 58 del Reglamento del Conservador de Bienes Raíces.

CESAR EDUARDO CONCHA GATICA
Abogado
Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales
Región del Maule